



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 467/2018-CCI

SALTA, 13 de diciembre de 2018

Expte. 16.211/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/1, presentadas por su Directora, la Ing. Barberá, Miriam Adriana.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 107 – 108 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos), a fs. 112 – 113 el Subsidio 2013 hasta el monto de \$4.200 (pesos cuatro mil doscientos), a fs. 117 – 118 el Subsidio 2014 hasta el monto de \$4.193,90 (pesos cuatro mil ciento noventa y tres con 90/100), solicitar el reintegro de \$3.006,10 (pesos tres mil seis con 10/100) por presentar comprobantes irregulares y no presentar certificados de asistencia varios, a fs. 124 – 125 el Subsidio 2015 hasta el monto de \$9.354,41 (pesos nueve mil trescientos cincuenta y cuatro con 41/100), solicitar el reintegro de \$645,59 (pesos seiscientos cuarenta y cinco con 59/100) por presentar comprobantes



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 467/2018-CCI

irregulares, a fs. 128 el Subsidio 2016 hasta el monto de \$8.347,42 (pesos ocho mil trescientos cuarenta y siete con 42/100) y solicitar el reintegro de \$1.652,58 (pesos mil seiscientos cincuenta y dos con 58/100) por presentar comprobantes irregulares.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 322/18, tomando vistas de la Nota N° 2665/18 mediante la cual la Ing. Barberá presenta justificaciones más que atendibles y los certificados de asistencia faltantes, aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2012 por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos), 2013 por el monto de \$4.200 (pesos cuatro mil doscientos), 2014 por el monto de \$5.833,90 (pesos cinco mil ochocientos treinta y tres con 90/100), solicitar el reintegro de \$1.366,10 (pesos mil trescientos sesenta y seis con 10/100) por no presentar comprobantes originales, 2015 por el monto de \$10.000 (pesos diez mil) y 2016 por el monto de \$10.000 (pesos diez mil) otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/1.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/1, presentada por su Directora, la Ing. Barberá,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 467/2018-CCI

Miriam Adriana, DNI N° 13.083.048, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/1, presentada por su Directora, la Ing. Barberá, por el monto de \$4.200 (pesos cuatro mil doscientos).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/1, presentada por su Directora, la Ing. Barberá, por el monto de \$5.833,90 (pesos cinco mil ochocientos treinta y tres con 90/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar el reintegro de \$1.366,10 (pesos mil trescientos sesenta y seis con 10/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/1, a su Directora, la Ing. Barberá.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/1, presentada por su Directora, la Ing. Barberá, por el monto de \$10.000 (pesos diez mil).

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2063/1, presentada por su Directora, la Ing. Barberá, por el monto de \$10.000 (pesos diez mil).

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa